

Cuartel General

C. General Jefe del Estado Mayor:

Acatando la orden de ésta fecha que me giró este Cuartel General con el objeto de entrevistar al Capitan 2/o. Santos Chávez, que se encuentra internado en el Hospital Militar de esta ciudad, padeciendo de una herida que recibiera en el pueblo de Tlaxcalantongo, al desarrollarse los sucesos que tuvieron como epílogo la muerte del C. Venustiano Carranza, con el fin de recabar amplia información relacionada con la muerte del citado C. Carranza, tengo el honor de poner en su conocimiento que hoy me traslade al lugar en que se encuentra el Capitán Chávez, quien a preguntas especiales que le hiciera me proporcionó los datos siguientes:

que pertenecía a la escolta del General Murguía; que la noche de los acontecimientos se encontraba en la misma casa en que dormía el citado General Murguía en compañía del Coronel Fernando de León, Jefe de su Estado Mayor y del Coronel Filiberto Cortés, Jefe de su Escolta y otras personas mas. Informa además, que al recojerse, se dió cuenta de que formaban las avanzadas para el resguardo de la comitiva fuerzas del C. Heliodoro Pérez; y como a las tres o las cuatro de la mañana, lo despertó la lluvia y a poco rato oyó unos disparos que lo obligaron a ponerse en pié y comenzar a batirse con el enemigo que atacaba por distintos rumbos. que el tiroteo duró unas dos horas y media, habiendo él caído en el primer momento. Dice que Mariel había dispuesto que a las diez de esa noche se

Cuartel General

--- 2 ---

transladaran a otro pueblecito que se encuentra más adelante
proposición que no se llevó a efecto. Al día siguiente, supo
por los civiles que había muerto el C. Carranza a consecuen-
cia de siete heridas que le ocasionara el enemigo. Que como
a las siete de la mañana, fué levantado el cadáver del C. Ca-
rranza por los vecinos del lugar y obedeciendo órdenes de los
Generales Mariel y Murguía; dice también, que cuando se llevó
a cabo el ataque, que todos los acompañantes del ex-Presidente,
huyeron; expone que los atacantes se componían de gentes proce-
dentes de la sierra y nó de los que acompañaban a la comitiva,
pues que ésta, iba custodiada por gente del General Murguía al
mando entonces del General Mariel. Dice que él no sabe quien
es el General Herrero ni oyó mencionarlo. Hace notar que el
enemigo al tiempo de echarse sobre ellos lanzaba vivas a Pe-
láez.

Por mi parte, debo manifestar que la impresión que me
hizo el Capitan 2/o. Santos Chávez, es la de un individuo igno-
rante y entorpecido por el uso immoderado del alcohol, demos-
trando por esto una impresición en todo lo que exponía.

Hago a usted presente mi atenta y respetuosa consi-
deración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.
México, mayo 31 de 1920.
Mayor de E. M.

J. Sánchez

en defensa del C. Presidente D. Venustiano Carranza.

44

"Conceder la impunidad al grupo de miserables que rodearon a Carranza, sería no solo atentar contra el sentido moral en su forma más rudimentaria sino sentar el fatal e imperdonable precedente de que en México se puede robar, se puede tiranizar, se pueden producir hecatombes y engendrar bancarrotas sin incurrir en responsabilidad alguna ante la Ley y ante la Nación Soberana. - Semejante lenidad equivaldría a conceder patente de Corzo, cartas de impunidad a todos los malechores a todos los saqueadores del Tesoro, a todos los traidores a los principios a todos los tiranos del Pueblo, a todos los transfugas de las grandes causas. - Se impone pues por el honor de la Nación y para tranquilidad de las generaciones futuras, un castigo moralizador y ejemplar.

-ANTONIO DIAZ BOTO Y GAMA.-

Las energicas frases anteriores quisiera yo que sean el alma de este pequeño artículo encaminado a defender al Ciudadano Presidente Carranza, pues si tuvo la falta única de querer imponer a la Nación a un sucesor, conculcando los principios revolucionarios, esto fue debido a la Camarilla de incondicionales que le rodeo durante los dos últimos años, quienes lo marcaron con el insinuo de sus alabanzas y en vez de disuadirlo de su yerro, lo aplaudian y regaban con adulaciones.

— Los tiranos no se hacen ellos solos; aquí y en todos los países, ahora y en todos los tiempos los tiranos son hechos por sus Camarillas. —

Anatema para quienes perdieron al Señor Carranza; flagelo terrible para los cobardes que habiendolo comprometido, lo abandonaron, unos desde Rinconada para venirse a México a saborear su dinero y buscar la manera de introducirse y congraciarse con los Caudillos victoriosos; y otros en Tlaxcalantongo, porque los primeros disparos pusieron pavor en sus animos de doncella.

La generosidad del Sr. Carranza lo perdió: había perdonado a dos grupos de traidores; primero a los Huertistas a quienes dió muchos cargos públicos para que estos despues lo hicieran conculcar los principios revolucionarios y lo traicionaran y los Zapatistas despues quienes habían pretendido separarlo de la primera Jefatura del ejército Constitucionalista e hicieron cosa igual.

En el traidor nadie debe tener confianza, quienes traicionaron al Sr. Madero haciendose cómplices de Huerta, de temer era que al Sr. Carranza lo traicionaran también, esto él no lo vio y los llamó a su lado y los colmó de honores; los Villistas y Zapatistas lo habían traicionado también y ellos perdonó; eran se dijo unas pobres gentes, se les disculpó y se les llamó equivocados y también contribuyeron a su ruina. El Presidente Carranza no perdonó a estos traidores por debilidad, los perdonó tan solo por generosidad, sin comprender las consecuencias y que la reacción se podría valer de esos dos grupos de hombres para quitar de enmedio al reformador. Si hay alguna culpa en el Sr. Carranza solamente esta puede en justicia atribuirsele, que tiene la atenuante de su magnanimidad.

Mentiras que hubiera habido revolucionarios apoyando la Candidatura Bonillas, como dijo un periodista, "DESDE EL FONDO DE SU TONEL".

Ningun revolucionario podía admitir a un Candidato de imposición porque la revolución Constitucionalista era continuación de la de 1910 encabezada por el Sr. Madero, que proclamó SUFRAGIO LIBRE y logicamente no podía un revolucionario de buena cepa, que se conculcara ese de-

permitir

mocrático principio. - Si hubo un Luis Cabrera, que apoyara la imposición fue porque Luis Cabrera arrojó, iracundo e decepcionado, en el cielo de la conveniencia, los claros timbres de revolucionario que esmaltaban su nombre. - Cabrera ha debido ser el que con mas empeño tratara de disuadir al Sr. Presidente Carranza de su fatal empeño por Bonillas y al verlo obstinado, separarse del Gabinete y de ninguna manera aventurarse con él en el camino de la ignominia primero, para entregarlo despues a las balas traidoras de asesinos, en los desfiladeros de Tlaxcalantongo.

Rodearon al Presidente Carranza en calidad de políticos de primer orden: José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, los Cravisto, Anaya, y Aguirre Berlanga; fueron sus periodistas, HERIBERTO BARRON y LEON OSORIO sus polizontes estuvieron representados por Carlos Orozco y Pilar Harroquin; sus valientes generales los flamantes juvenes, Juan Barragan, Federico Montes, Francisco Mariel, y Marciano Gonzalez a quienes por decaído Civilistas, ridiculizó Haroni y abofeteó Murguía; al general Caido Aguilar no hay que contarle en el gresio, porque él fue, el yerno. como Cradores Gobiernistas figuraron, José Castillo Torre, Enrique Soto Peimbert y Octavio Trigos; como Estadistas, Francisco Gonzalez y Gil Ferras; tuvo cerca de la Presidencia a los comerciantes Paulino Fontes y Balcaña Galvan; habilitó de Procónsules a Espinosa Mireles y Alfonso Cabrera; escuchó a los clericales por las bocas de Ramon Blancarte y Ramon Martinez del Rio; probablemente se divirtió con los farsantes, Horacio Usata y Victorio Lerandi; creó a los Diplomáticos sres Ugarte, José y Gerzayn; permitió que intrigaran los Villistas Genaro Palacios Moreno y Pablo Silva; tuvo como sirvientes particulares a Francisco Scrna y Lucio Avila; fueron sus consultores oficiales y constitucionales los notables Jurisconsultos Pablo Aída la Gurza y Carlos Calcedo y lo rodearon mugeres políticas de los tipos clásicos de las HARVAZ, HAYDE de FELIX DIAZ y HERMILA CALINDO.

Tal fue la "amarilla" que al Presidente Carranza perdió acompañados los anteriores de un inmenso monton de inútiles mas grandes todavía que habria que señalar a la indignacion popular para que esta los castigue con su desprecio: Francisco Murguía, Francisco Urquiza, Federico Silva, Hilario Medina, Manuel Sueda Magro, Jacobo Valdes, Humberto Villola, Salvador Argain, Ernesto Ferrusquia, Mario Mendez, Enrique Werner, Daniel Gomez Lamadrid, Rafael Zerecero, Alfonso Bourge, Pablo Aguilar, Jose Esqueira, Afren Rebollo, Diego Vilchis, Jose Verastegui, Andres Ortis, Arturo y Benjamin Mendez, Cecilio Soto, Enrique Cervantes Clivera, Ricardo Marquez Galindo, Alfonso Fuentes Barragan, Constantino Molina, Eulogio Hernandez, Jose Federico Rocha, Roberto Castro, Federico Cabrera, Francisco y Emilio Araujo, Sabino Rodriguez, Feliciano Gil, Genaro Vazquez, Rafael de los Rios, Ignacio Mootezuma, David Pastrana Jaimez, Carlos L. Angeles, Eduardo Arriola Izanza, José R. Berumen, Modesto Gonzalez Galindo, Ismael Diaz Gonzalez, Rafael Jimenez, Miguel Limon Uriarte, Jorge Mancicidor, Enrique Parra, Perfirio Ruiz, Francisco Ferrer Carbajal, Francisco Cesar Morales, Agustin y Ernesto Alcocer, Ignacio Felix Diaz, Julio Mitchell, Luis Felipe Contreras, Francisco Parada Gay, Benjamin Balderas Marquez, Francisco Castellanos Diaz, Gustavo Gomez, Camilo Hernandez Loyola, Samuel R. Malpica, Antonio Quiroga, Mariano Urdanivia, Cristobal Castillo Li., Atanasio Meneses, Luis J. Salce, Ildefonso Vazquez, Juan Barragan sr, Dr. José Maria Rodriguez, e. e. e. e.

Tal fue la corte que al Presidente Carranza perdió en contra de la cual debe caer el anatema de la posteridad. Siquiera deben publicar se los nombres para que de ellos se cuiden los gobernantes como de animales ponzoñosos y en cuanto a los altos meritos del ilustre Presidente Carranza, bien pronto se encargara la historia de consignarlos en paginas inmortales, que dictaran los prudites.

45

INFORME QUE EL SUSCRITO RINDE AL C. GENERAL ALVARO
OBREGON A PEDIMENTO DE EL Y RELACIONADO CON EL EMBALSA-
MAMIENTO DEL CADAVER DEL Sr. DON VENUSTIANO CARRANZA,
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El viernes 21 de mayo del presente año, a las siete de la noche tomé de manos de un velador empleado de la Compañía de Luz y Fuerza, un sobre cerrado que dice: "Al C. Médico de la Compañía de Luz y Fuerza.- Necaxa.Pue. Urgente. Bajo Pena de Muerte al que la abriere."

Al inquirir el origen me informó el velador haberlo recibido de un soldado que iba rumbo a Huauchinango y el que me notició regresaría a las diez y media de la noche por la contestación. Dentro del sobre encontré la disposición que transcribo:

"Oficio Núm.123.-Asunto: Se ordena se traslade inmediatamente a esta plaza.- Al C. Médico de la Compañía de Luz y Fuerza, S.A.- Necaxa.-Puebla.- Por orden superior se servirá Ud. al recibir la presente comunicación, trasladarse a esta plaza con instrumentos y útiles necesarios para proceder al embalsamamiento de unos cadáveres, sin poner excusa ni pretexto algunos.- Protesto a Ud. mi consideración.-Constitución y Reformas.-Villa Juárez,Pue. a 21 de mayo de 1920.-El Teniente Coronel J.D.B.Aarón Valderrábano. -Rúbrica."

Careciendo del aparato que es menester para tales maniobras, forzábame improvisar algunos o gobernarme de suerte que pudiera utilizar tal cual de los que a mi mano tenía, pero cuyo empleo no puede ser del todo eficaz. Influyendo en mi determinación el número de cuerpos que necesitarían inyección conservadora, procuré averiguarlo con el Coronel Licon, por entonces Jefe de la Guarnición de Necaxa, quien me dijo carecía de noticias pormenorizadas y sólo sabía de fijo que era muy urgente mi viaje a Villa Juárez y a efecto de encarecérmele me dió un recado que dice de esta manera:

"He de merecer a Ud. se sirva prestar sus servicios profesionales para embalsamar algunos cadáveres que se tienen en la Plaza de Villa Juárez, en el concepto de que esta súplica se le hace con caracter civil, y que los servicios de usted serán

debidamente remunerados.-Necaxa,Pue. mayo 21 de 1920.El Coronel Jefe del Batallón.+ C.G.Licona.-Rúbrica."

A pesar de la lluvia y lo entrado de la noche procedí a arreglar mi viaje, emprendiéndolo a las doce de la noche del mismo día en compañía de los señores Cor. Licona y Cap. Urías. Llegamos a Villa Juárez a las 2 de la madrugada; a poco de estar en la plaza del pueblo vimos por rumbo opuesto al que llevábamos varios indios cargando, algunos de ellos un cadáver y otros iluminaban con hachones el camino y así miramos conducir el cuerpo a la casa del Sr.Don Juan Córdova; alguien me dijo que aquel cadáver era el del Sr.Don Venustiano Carranza,Presidente de la República.. Indagué por el Teniente Coronel Valderrábano y tuve noticia de que algunos de los Generales que acompañaron al Sr. Presidente eran huéspedes de un Sr.Esquitín, por manera que juzgué cuerdo encaminarme a casa de dicho señor encontrando en ella a los Sres.Generales Juan Barragán y Francisco de P.Mariel, acompañados de otras personas que no conocí, por quienes supe que el cadáver del Sr. D.Venustiano Carranza,era al que debía embalsamar.

Para cumplir mi cometido fuí al domicilio del Sr.Córdova y en la sala de su casa encontré una cama de campaña de no muy sobradas dimensiones y en la cual,cubierto de una lona y amarrado a unos palos que a la cama adaptaron para facilitar su transporte, encontré el cadáver del Sr.Presidente. Lleváronlo a una mesa que en la misma sala había y al desnudarlo observé que presentaba tres heridas causadas por proyectil de arma de fuego, dos de las cuales estaban en la pared anterior del hemitorax izquierdo y la tercera en el epigastrio a la izquierda de la línea media. Así mismo en la parte posterior del cuerpo percibí tres heridas causadas quizá al salir los proyectiles que lesionaron la parte anterior, dos de ellas estaban en la región lumbar a la derecha de la línea media y la otra en la pared lateral izquierda del tórax.

También noté una herida en la cara posterior, tercio superior del muslo izquierdo y otra en la región glútea del mismo lado con señales de ser la primera orificio de entrada y la segunda de salida de un proyectil de arma de fuego, el cual fracturó el fémor.

Por último, advertí otra herida producida por arma de fuego con orificio de entrada en la cara dorzal de la primera falange del dedo índice izquierdo y con orificio de salida por la cara palmar del mismo dedo e hiriendo la cara palmar del dedo pulgar de la misma mano, que el cadáver se encontraba ya en estado de descomposición y procedí al embalsamamiento. Al practicarlo vi un gran derrame sanguíneo en la cavidad pleural izquierda y en la cavidad abdominal y que fueron heridos el pulmón izquierdo en su base, el hígado y algunas asas intestinales. Después de terminado el embalsamamiento vestí el cadáver, presenciando todas estas maniobras algunos vecinos de Villa Juárez.

Después del embalsamamiento que terminó a las 2 de la tarde del 22 permanecí en Villa Juárez hasta el domingo 23 de mayo porque se me indicó que esperaban dos o tres heridos que estaban por llegar a efecto de curarles; cosa que no llevé a término por no haberse presentado dichos heridos.

Las víceras las coloqué en una solución de formol conservándolas hasta el día 25 que las entregué a la familia del Sr. Presidente, debidamente preparadas para su conservación.

México, D.F. a 3 de junio de 1920.

N. Sanchez Pérez.

48

P R O C L A M A.

CONCIUDADANOS

Los acontecimientos desarrollados en la Capital de la República en el mes de mayo último, iniciados con la deslealtad de varios Jefes del Ejército y que terminaron con el asesinato del Presidente de la República y el establecimiento de un Gobierno formado por los mismos criminales que, al igual que el gobierno espúrico de Victoriano Huerta, dió un nuevo golpe de Estado haciendo que el Congreso del Estado, desconociera la Constitución General y rompiera sus títulos legales para reconocer el llamado Plan de "Agua Prieta", han hubdica do a la República en una nueva ignominia mayor que la de febrero de 1913, por que en aquella fecha estaba dirigido por clases Sociales que apoyaron la dictadura del General Porfirio Díaz y que tenía que ser forzosamente enemigo de la Revolución, mientras que los militares autores de la reciente traición y el nefasto asesinato fueron formados política y militarmente por el mismo Presidente a quien asesinaron y de quien fueron muchos años sus subordinados y correli gionarios.

La República se ha llenado de Indignación, todo el mundo sabe co mo ocurrió el asesinato, un verdugo graduado de General, recibió or den de asesinar al Señor Carranza, adonde lo encontrara y ese verdu go se presentó un día en el Campanero del Señor Presidente y despues de abrazarle jurándole adhesión incondicional y toda clase de res petos, por la noche transcurridas unas cuantas horas y mientras el Primer Magistrado dormía rendido por las fatigas que de varios días de escasa alimentación y mal dormir le originaron, el bandido acompa ñado de sus Soldados cayó sobre el Ciudadano Presidente acribillando lo a balazos.

Como podrá llamarse al miserable que consumió tan espantosa villania?.. Como podrá llamarse al miserable que la urdió y la mandó eje cutar?..

Los asesinos han llevado a su impudicia hasta inventar la farza de un sicidio, como si un sisurda pudiera dispararse instantaneamente, sobre su persona, por los costados, por la piernas, y por todo el cuerpo..... Mientras que los hombres que permanecieron leales al Señor Presidente son confinados a una prisión, uno de los ase sinos exhibe su sinismo en las calles de la Capital y el otro trata de escalar la Presidencia de la República.

Y que los elementos dignos de la Nación, los que conservan en su pecho las tradiciones gloriosas de Hidalgo y de Morelos, de Mel cher Ocampo y de Benito Juárez, de tantos Patriotas como se sacrifi caron por conservar las libertades públicas, los que acompañaron a Francisco V. Madero enegenceros Apostolado y compartieron con él las penalidades de la lucha en el víva Revolucionario con don Venustia no Carranza, los que se han extermeado ante el tremendo ejemplo de la indisciplina para la Juventud de la República, vais a permitir que se afirmen en el poder los traidores y asesinos?.. No, es esto una mengua del Decoro Nacional y de las libertades todas?.. es inconcuso que esos ingratos con su protector, los que no vacilaron en traicio narlo en asesinarle, cometiendo un verdadero parricidio, no vacilaron tampoco en calcular todos los derechos humanos, en azotar a la Socie dad Civil, en perseguir a cuantos se atreven a pensar de diferentes manera, que ellos no vacilaran repíto en gobernar con el terror y la desvergüenza ni en traicionar finalmente a la Nación misma.

El llamado movimiento Liberal Revolucionario no ha sido mas que una traición vulgar sin justificación posible como todas las traicio nes, no han prometido reformas de ningún género, se quejaban de una imposición Oficial cuando habia tres Candidatos a la Presidencia de la República, teniendo como tenían elementos pecunarios, propaganda eficaz, periodicos independientes, con toda suerte de libertades, en tanto que ahora presenciemos una imposición brutal que pretende lle var al poder Supremo por las tortuosas vías del asesinato, a un nuevo Santa Ana, haciendo estériles los sacrificios de tantos hombres que sucumbieron en la Revolución para dar al país un gobierno entera---

mente Civil.

SOLDADOS DE LA VIEJA GUARDIA REVOLUCIONARIA: Los que me acompañasteis, en las Campañas de Coahila Nuevo León y Tamaulipas y mas tarde por el occidente de la República desde Sinaloa hasta la Ciudad de México, siempre victoriosos, los que combatisteis vizarramente en Chihuahua Torreón y Zacatecas, Patriotas de la Revolución Soldados y Civiles, tomad las Armas para combatir a los traidores para dar garantías a la **Sociedad indignada !!!!!**. Os aseguro que a parte de castigar a los autores responsables de los sucesos de mayo, el movimiento que hoy se inicia será breve y efectivo y tiene por objeto fundamental, afianzar para siempre las Instituciones del **Gobierno Civil** cuyas bases serán dadas a conocer oportunamente, para que la República no vuelva a ser víctima de hechos tan vergonzosos como los consumados.

Este movimiento reformista es de intensa significación, Social i política y es por eso que, llamo en primer lugar a los veteranos de la Revolución y en general a todos los hombres honrados a un aquellos que sin tener responsabilidad directa en los sucesos de mayo se vieron arrastrados por la fuerza de las circunstancias y ceder la oportunidad de poner a salvo su honor de Soldados Mexicanos.

CONSTITUCION Y REFORMAS.
Coahuila, a 9 de julio de 1920.

El General Lucio Blanco.

(Firmado)

Nota:

Se suplica al patriota lector, que reproduzca y haga circular esta Proclama, haciendola conocer a sus amigos militares y a los hombres de ideas liberales ya que no hay Prensa para hacerla conocer.



ASUNTO: Se le formula interrogatorio a fin de que se sirva declarar en el proceso que se instruye en contra del General Francisco Murguía y socios.

Al Ciudadano General de División Alvaro Obregón.
Hotel "Regis"
P R E S E N T E.-

Tengo el honor de dirigirme a usted formulándole el siguiente interrogatorio relativo al proceso que se instruye en contra del General Francisco Murguía y socios, por el delito previsto en el artículo 224 de la Ley Penal Militar, y contra del General Rodolfo Herrero y socios, por los delitos de violencias contra las personas en general y homicidio, a fin de qué, por medio de informe escrito y bajo la protesta legal de conducirse con verdad, se sirva decir:

1/o.- Sus generales.

2/o.- Si recibió el aviso que asevera el C. General Rodolfo Herrero, en su declaración que a continuación se inserta, y

3/o.- Cuando recibió dicho aviso, y qué providencias dictó al efecto.

La declaración del General Rodolfo Herrero, en la parte conducente dice:

".....: que el mismo día diecisiete de mayo tuvo noticia de que el convoy presidencial en que iba el ex-Presidente Carranza escoltado por el General Murguía, otros hombres del Gobierno y el Teniente Coronel Gabriel Barrios, se dirigían por la sierra de Puebla hacia el rumbo donde el declarante se encontraba (Progreso de Zaragoza) por lo que temiendo ser atacado por fuerzas superiores, por medio de un "correo" se dirigió al General Lázaro Cárdenas que se encontraba en Papantla, Veracruz, pidiéndole auxilio; que el veinte del mismo mes al tener noticias de que el señor Carranza y sus acompañantes acababan de llegar a un punto cercano a Tlaxcalaltongo sin que los acompañaran ya el Coronel Barrios y sus fuerzas, inmediatamente decidió el declarante atacarlos, y con ese objeto mandó un "propio" llamado Bardomiano Quiroz, que hoy se encuentra en Huauchinango, avisando al señor General Obregón, que esa misma noche salían a atacar a las fuerzas del señor Carranza, llevando solo ochenta hombres y que como tenía noticia de que eran más de doscientos los que acompañan la escolta del ex-Pre-

sidente le suplicaba que mandara cubrir los puntos de Ixhuatlán, Tlalchichilco y todo el rumbo de la sierra hasta llegar a la huasteca potosina que era el rumbo que llevaban manifestándole que iba a atacarlo porque era preciso pero no contaba con el éxito: que entonces, contando el declarante con que el General Murguía ignoraba la nueva actitud revolucionaria tomada ese mismo día por el que lleva la voz, se decidió a ir él mismo en persona y solo a cerciorarse de la cantidad de fuerzas y elementos de combate de los carrancistas:.....etc"

Protesto a usted las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, 5 de noviembre de 1920.
El Gral. Juez 2/o. de Instrucción Militar, Lic.

Juan Cuervo.

50

ASUNTO: Exposición de motivos y orden de baja en el Ejército, contra el General Rodolfo Herrero, por ejecución de actos - contrarios al honor militar.

AL DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR.
SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.
P R E S E N T E.

ANTECEDENTES:

En el mes de noviembre de 1919, el C. Coronel Jesús M. Guajardo, bajo la inmediata dirección del General de División don Pablo González, rindió protestas de lealtad y adhesión al entonces General rebelde Emiliano Zapata y después de haberlo hecho consentir en tal adhesión, lo asesinó, habiendo recibido este hecho canallezco y villano el premio del Jefe del Poder Ejecutivo, traducido en un ascenso y en una remuneración en metálico, a más de la festinada publicidad con que el propio Divisionario González hizo patente su satisfacción por el éxito obtenido en aquella traición.

Era entonces el suscrito Jefe militar sin mando de fuerzas, pero estando en contacto con elementos del Ejército, pudo darse cuenta del desastroso efecto moral que tan indigno procedimiento produjo en ese mismo Ejército, y la desmoralización despertada por el hecho verdaderamente monstruoso de que fuese premiado por el señor Presidente como un acto meritorio, sumando la repercusión a manera de eco, en uno de los más altos jefes del citado Ejército, con su auto-ufanación por haber ideado semejante desacato.

Desde entonces comprendí, (como lo comprendió una gran mayoría de los jefes del Ejército), el mal seguido al sentar ese precedente, que minaría la base de los principios más elementales que deben regir a la Institución referida y que están por encima de la misma Ordenanza General que la fundamenta, como son el honor y la caballeridad.

Posteriormente, el 20 de mayo de 1920, el General Rodolfo Herrero, se presentó ante el señor don Venustiano Carranza, Jefe de una partida en rebelión contra las Instituciones de la República, y después de haberle protestado lealtad y adhesión, preparó por ese medio un ataque armado contra el referido señor Carranza y sus acompañantes, acantonados en Tlaxcalaltongo, lugar que desconocía en absoluto este último y en cambio conocido perfectamente por el primero, dando como resultado del choque, la muerte del señor Carranza, Jefe de la partida en cuestión.

Si bien es cierto que el señor Carranza recogió con ello el fruto de la semilla sembrada por él mismo, -puesto que en una ocasión había premiado con largueza y en perjuicio del honor del Ejército, la traición y la deslealtad, admitiéndolos como lícito ardid de guerra,- esto no es una justificación para que, más convencidos ahora nosotros con el anterior ejemplo, del funesto precedente que se sentaría dejando pasar por alto esta nueva traición como medio lícito para preparar un hecho de armas en un elemento que se considera perteneciente al Ejército, pervirtiendo por otra parte, con nuestro asentimiento, a los jefes poco conscientes de sus deberes, haciéndoles consentir con el mismo argumento basado en el hecho anotado, que sus miembros en vez de constituir un conjunto de hombres entrenados en el honor y en la caballeridad, pueden convertirse en secuaces de una banda de rufianes.

CONCLUSION: Por lo tanto, urge restablecer en su debido puesto y de una vez por todas, los sagrados principios que sirven de base a nuestra Institución y que están por encima de su misma Ordenanza General, para hacer saber por medio de un -- acuerdo claro y preciso, que el Ejército reprueba todas las medidas canallezcas y villanas que estén en oposición con el honor militar, rechazándolas como ardid de guerra y haciendo saber que el que las use, deberá quedar maculado y considerado como indigno de pertenecer a él.

No se estima como atenuante en el caso concreto de Rodolfo Herrero, la existencia del precedente de que el mismo jefe a quien traicionó, le hubiera enseñado que una falta al honor podía premiarse, si se tenía como objetivo un éxito militar y por tal motivo debe ser dado de baja por indigno de pertenecer al Ejército, juzgándose que tampoco se considera al propio Herrero como un militar ofuscado por el mismo ejemplo que le diera el señor Carranza y por consiguiente se tiene la plena convicción de que fué consciente del bochornoso delito que cometió, por lo que esta superioridad, con autorización del C. Presidente de la República, expide el siguiente

ACUERDO:

Líbrense las órdenes respectivas para que de acuerdo con el criterio arriba expresado, se dé de baja por indigno de pertenecer al Ejército Nacional al C. General Rodolfo Herrero.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., 1/o. de enero de 1921.

EL GRAL. DE DIV. SUB-SRIO. E. D. D.

Firmado: E. Estrada.- Rúbrica.

ASUNTO: Que con fecha I/o. del actual cause baja en el Ejército Nacional, por indigno de pertenecer a él, el C. General Brigadier RODOLFO HERRERO.

AL C. GENERAL DE BRIGADA, JEFE DE LA GUARNICION DE LA PLAZA.-
P R E S E N T E.

Esta Secretaría ha tenido a bien disponer, por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República, que con fecha I/o. de los corrientes cause baja en el Ejército Nacional, por indigno de pertenecer a él, el C. General Brigadier de procedencia revolucionaria RODOLFO HERRERO, en atención a los siguientes

ANTECEDENTES:

En el mes de noviembre de 1919, el C. Coronel Jesús M. Guajardo, bajo la inmediata dirección del General de División don Pablo González, rindió protestas de lealtad y adhesión al entonces General rebelde Emiliano Zapata y después de haberlo hecho consentir en tal adhesión, lo asesinó, habiendo recibido este hecho canallezco y villano el premio del Jefe del Poder Ejecutivo, traducido en un ascenso y en una remuneración en metálico, a más de la festinada publicidad con que el propio Divisionario González hizo patente su satisfacción por el éxito obtenido en aquella traición.

Era entonces el suscrito Jefe militar sin mando de fuerzas, pero estando en contacto con elementos del Ejército, pudo darse cuenta del desastrosa efecto moral que tan indigno procedimiento produjo en ese mismo Ejército, y la desmoralización despertada por el hecho verdaderamente monstruoso de que fuese premiado por el señor Presidente como un acto meritorio, sumando la repercusión a manera de eco, en uno de los más altos jefes del citado Ejército, con su auto-ufanación por haber ideado semejante desacato.

Desde entonces comprendí, (como lo comprendió una gran mayoría de los jefes del Ejército), el mal seguido al sentar ese precedente, que minaría la base de los principios más elementales que deben regir a la Institución referida y que están por encima de la misma Ordenanza General que la fundamenta, como son el honor y la caballerosidad.

Posteriormente, el 20 de mayo de 1920, el General Rodolfo Herrero, se presentó ante el señor don Venustiano Carranza, Jefe de una partida en rebelión contra las Instituciones de la República, y después de haberle protestado lealtad y adhesión, preparó por ese medio un ataque armado contra el referido señor Carranza y sus acompañantes, acantonados en Tlaxcalaltongo, lugar que desconocía en absoluto este último y en cambio conocido perfectamente por el primero, dando como resultado del choque, la muerte del señor Carranza, Jefe de la partida en cuestión.

Si bien es cierto que el señor Carranza recogió con ello el fruto de la semilla sembrada por él mismo, -puesto que en una ocasión había premiado con largueza y en perjuicio del honor del Ejército, la traición y la deslealtad, admitiéndolos como lícito ardid de guerra,- esto no es una justificación para que, más convencidos ahora nosotros con el anterior ejemplo, del funesto precedente que se sentaría dejando pasar por alto esta nueva traición como medio lícito para preparar un hecho de armas en un elemento que se considera perteneciente al Ejército, pervirtiendo por otra parte, con nuestro asentimiento, a los jefes poco conscientes de sus deberes, haciéndoles consentir con el mismo argumento basado en el hecho anotado, que sus miembros en vez de constituir un conjunto de hombres entrenados en el honor y en la caballería, pueden convertirse en secuaces de una banda de rufianes.

Por lo tanto, urge restablecer en su debido puesto y de una vez por todas, los sagrados principios que sirven de base a nuestra Institución y que están por encima de su misma Ordenanza General, para hacer saber por medio de un -- acuerdo claro y preciso, que el Ejército reprueba todas las medidas canallezcas y villanas que estén en oposición con el honor militar, rechazándolas como ardid de guerra y haciendo saber que el que las use, deberá quedar maculado y considerado como indigno de pertenecer a él.

No se estima como atenuante en el caso concreto de Roldofo Herrero, la existencia del precedente de que el mismo jefe a quien traicionó, le hubiera enseñado que una falta al honor podía premiarse, si se tenía como objetivo un éxito militar y por tal motivo debe ser dado de baja por indigno de pertenecer al Ejército, juzgándose que tampoco se considera al propio Herrero como un militar ofuscado por el mismo ejemplo que le diera el señor Carranza y por consiguiente se tiene la plena convicción de que fué consciente del bochornoso delito que cometió.

Lo que comunico a Usted por acuerdo del C. General de - División Subsecretario del Ramo Encargado del Despacho, para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D. F., 5 de enero de 1921.
EL GRAL. BRIGADIER OFICIAL MAYOR.

Firmado: M. A. Peralta.- Rúbrica.

2/

59

Julia Carranza,
111 Groveland Place,
San Antonio, Texas.

Noviembre 20 de 1924.

Senor F. Torreblanca,
Mexico, D.F.

Muy señor mio:-

He recibido un oficio firmado por usted en el que me transcribe el decreto que con fecha 31 del mes próximo -- pasado, expidió el General Obregon a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Dicho decreto establece, que en virtud de las facultades extraordinarias de que el General Obregon se halla investido en el ramo de Hacienda y en consideracion a que mi padre, el Señor don Venustiano Carranza, Primer Jefe de la Revolucion Constitucionalista y Presidente de la República, "prestó eminentes servicios a la Revolucion y al país", ha tenido a bien acordar que se me conceda una pensión vitalicia de \$10.00 (diez pesos diarios), concediendo a la vez otras de \$7.50 (siete pesos cincuenta centavos diarios), a cada uno de los menores Jesús, Emilio, Venustiano y Rafael mientras llegan a la mayor edad; pensiones estas últimas que deberán percibir dichos menores por conducto de la Señora Ernestina Hernandez, madre de ellos.

Sírvase usted decir al General Obregon, así como a todos los que intervengan en este asunto, que me niego a aceptar pensión, servicio o favor alguno de dicho militar ó su gobierno, por ser él, Obregon, el principal responsable del asesinato de mi padre cuyos hijos trata ahora de pensionar; que no puedo aceptar del General Obregon o su gobierno mas que una explicacion a cerca de la impunidad y consideraciones de que goza Rodolfo Herrero, instrumento del crimen, así como de las razones que existan para que el proceso abierto por las autoridades judiciales por aquel gran delito, haya quedado sin terminar; que tan solo cuando se haya hecho justicia a la obra y memoria de mi padre y cuando se establezca en mi país un gobierno de hombres honrados y patriotas, podré aceptar alguna pensión con que se me llegara a honrar en virtud de los eminentes servicios prestados por mi padre a la Patria y en atención a mi difícil situacion economica; por ultimo agradeceré a usted diga al General Obregon, que sin conocer el modo de-

pensar de los menores Jesús, Emilio, Venustiano y Rafael Carranza, -quienes seguramente sabran honrar la memoria de nuestro padre, - rechazo el halago y beneficio que encierra tal decreto y me reservo el derecho y deber de exigir el esclarecimiento de la verdad y el castigo de los culpables por el asesinato de mi padre, para cuando se establezca en Mexico un gobierno que no sea el que preside el General Obregon.

Rogándole a usted hacerme conocer la revocacion al acuerdo aludido, por improcedente y agradeciendole sus servicios, soy de usted atento y segura servidora.

Julia Carranza

56
México, 28 de no-
viembre de 1924.

Srita. Julia Carranza.
111 Groveland Place.
San Antonio, Texas, E.U.A.

Señorita:

Acuso a usted recibo de su carta fe-
chada el 20 del actual, de cuyo contenido dí
cuenta al señor Presidente de la República.

El propio Alto Funcionario me encar-
ga enviar a usted, por toda contestación, una
copia de la respuesta que hoy da a los joven-
citos Emilio y Jesús Carranza, con motivo de
la carta que le dirigieron tratando sobre el
asunto, y cuyo texto seguramente usted conoce.

En tal virtud, acompaño con ésta la
copia de referencia y quedo de usted atento y
seguro servidor.

NOV 27 1924

San Antonio Texas, a 20 de noviembre de 1924.

Sr. General Alvaro Obregon,
Mexico, D.F.

Por el aviso oficial dirigido a nuestra hermana la Srta. Julia Carranza, por el Sr. Fernando Torreblanca, nos hemos enterado de la pension que a su favor y al nuestro, dispuso usted nos fuera otorgada.

Menores de edad, pero ya con años suficientes para pesar y apreciar nuestros deberes; concientes de la veneracion y respeto para nuestro padre y pleno conocimiento de los hechos y personas que su muerte causaron, le hacemos a usted el honor de dirigirle estas lineas, para rechazar terminantemente tal pension, la que, ni aun en el caso de la mas absoluta penuria, (que con nuestro trabajo nos hemos sabido alejar) aceptaríamos jamas venida de las manos manchadas con la sangre de nuestro padre, a quien, por los favores que a usted dispense, debia haber respetado.

Tristemente conocida por todos los mexicanos es la caracteristica que a usted adorna de hipocrita falsia en sus palabras y acciones pero se ha sobrepujado usted a si mismo al firmar con la misma siniestra mano el decreto de pension en atencion a los grandes meritos y patriotismo que usted reconoce en nuestro padre, y el telegrama en que traidoramente y por baja ambicion, veladamente ordenaba el asesinato de Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de la Republica y hombre en quien tan altas virtudes usted mismo hoy exalta. Sin esta declaracion el crimen de usted era abominable, con ella llega a lo inaudito.

Por ultimo, Sr. Obregon, si con esos treinta dineros ha pensado usted pagar la sangre preciosa para nosotros, que ustedes derramaron, sepa usted que todo el oro de que en uso de sus facultades extraordinarias pueda disponer, sumado a la sangre de usted, no bastara a pagar una sola gota de aquella, ni a acallar la justicia de la ley o en su defecto, la divina,- ejercitada quiza por mano de aquellos a quienes usted arrebató padre y guia, dejandoles en la orfandad y miseria,- que algun dia caera inexorable sobre usted y sus complicés.

El dinero que a esta pension ha usted destinado, estara seguramente mejor empleado como pension a los familiares de Herminio Herrero, instrumento material con su hermano Rodolfo, en la sangrienta traicion, y tocado ya por el dedo de la justicia.

De usted leales enemigos.

Emilio Carranza
Jesus Carranza

58

San Antonio, Texas, a 20 de noviembre de 1924.-

Sr. General Alvaro Obregón,
México, D.F.

Por el aviso oficial dirigido a nuestra hermana la Srta. Julia Carranza, por el señor Fernando Torreblanca, nos hemos enterado de la pensión que a su favor y al nuestro, dispuso usted nos fuera otorgada.

Menores de edad, pero ya con años suficientes para pesar y apreciar nuestros deberes; conscientes de la veneración y respeto para nuestro padre y pleno conocimiento de los hechos y personas que su muerte causaron, le hacemos a usted el honor de dirigirlas estas líneas, para rechazar terminantemente tan pensión, la que, ni aún en el caso de la más absoluta penuria, (que con nuestro trabajo nos hemos sabido alejar) aceptaríamos jamás venida de las manos manchadas con la sangre de nuestro padre, a quien, por los favores que a usted dispensó, debía haber respetado.

Tristemente conocida por todos los mexicanos es la característica que a usted adorna de hipócrita falsía en sus palabras y acciones pero se ha sobrepujado usted así mismo al firmar con la misma siniestra mano el decreto de pensión en atención a los grandes méritos y patriotismo que usted reconoce en nuestro padre, y el telegrama en que traidoramente y por baja ambición, veladamente ordenaba el asesinato de Venustiano Carranza, Presidente Constitucional de la República y hombre en quien tal altas virtudes usted mismo hoy exalta. Sin esta declaración de usted el crimen era abominable, con ella llega a lo inaudito.

Por último, Sr. Obregón, si con esos treinta dineros ha pensado usted pagar la sangre preciosa para nosotros, que ustedes derramaron, sepa usted que todo el oro de que en uso de sus facultades extraordinarias pueda disponer, sumado a la sangre de usted, no bastará a pagar una sola gota de aquella, ni a acallar la justicia de la ley o en su defecto, la divina, -ejercitada quizá por mano de aquellos a quienes usted arrebató padre y guía, dejándoles en la horfandad y miseria, - que algún día caerá inexorable sobre usted y cómplices.

El dinero que a esta pensión ha usted destinado, estará seguramente mejor empleado como pensión a los familiares de Hermiño Herrero, instrumento material con su hermano Rodolfo, en la sangrienta traición, y tocado ya por el dedo de la justicia.

De usted leales enemigos.

EMILIO CARRANZA.
JESUS CARRANZA.
(firmados)

PALACIO NACIONAL, México,
noviembre 28 de 1924.

Srs. Emilio y Jesús Carranza.
111 Groveland Place.
San Antonio, Texas, E.U.A.

Señores:

He leído la carta de ustedes, del 20 del actual, y desde luego les manifiesto que su texto no ha constituido para mí una sorpresa, ya que siempre he creído que, dado el ambiente que los rodea y con su justo amor y veneración a la memoria de su padre, estarían ustedes rebozando odios y alentando un espíritu de venganza contra las personas que, los que les sirven de tutores, han presentado a ustedes como directos asesinos de su padre.

Al contestar la carta de referencia, no trataré de responder injuria por injuria, ni siquiera de convencer a ustedes del error en que incurren, pues confío en que, al transcurrir el tiempo y cuando estén en posesión de la verdad, rectificaran muchos de los conceptos que ahora tienen y llegarán a convencerse por sí mismos de que la muerte de su padre no la inspiró ni la aplaudió siquiera ninguno de los que tomamos parte, con el caracter de directores, en el movimiento político contra el grupo que, constituida en parte política, presidía entonces el señor su padre, y que la muerte de éste no fué sino un incidente muy común en esta clase de luchas y ajeno por completo a los hombres que entonces figuramos. El tiempo hará conocer a ustedes cómo fué tratado el suscrito por los hombres que sí dependían directamente del en aquella época Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión; del proceso que, en su contra, se había formulado con una documentación que nadie creía en ella, y, por último, de los métodos que tuvo necesidad de seguir el que habla para evadirse de la Capital, donde se hallaba prácticamente preso y con su vida en constante peligro.

Todos los hechos anteriores, sin embargo, nunca determinaron en mi espíritu ninguna acción personal en contra del señor su padre, y cuando el tren en que éste último viajaba quedó detenido en Estación Aljibes y derrotadas las fuerzas que comandaba, por las que estaban personalmente al mando del Gral. Guadalupe Sánchez, el mismo suscrito telegrafió al citado Gral. Sánchez, dándole órdenes para respetar la vida del señor Carranza y proporcionarle todas las facilidades necesarias si él deseaba continuar hasta Veracruz y salir del País. Y de estas órdenes existen testigos de quienes ustedes no tienen derecho a dudar, entre ellos, el Sr. Lic. Luis Cabrera, que ha sabido hacer honor a los vínculos que con el Señor Carranza lo unían, más que muchos de los que se llamaban sus amigos y que después han tratado de negar su identificación con él. Dejo, pues, al tiempo la tarea de llevar al espíritu de ustedes toda la verdad.

El decre-

to que ustedes rechazan, lo firmó y promulgó el suscrito por creer que significa un acto de justicia, pero sabiendo de antemano que las personas que asesoran a ustedes protestarían airadas, como lo han hecho. Sin embargo, en las mismas protestas que han aconsejado a la estimable mamá de ustedes, se deja ver que sólo esperan el advenimiento del señor Gral. Calles para cobrar las cuotas que el decreto señala, queriendo hacer de él una maniobra política para buscar acomodo con la nueva Administración, que estará formada por hombres del mismo partido político al que yo pertenezco y por los mismos que conmigo y con don Adolfo de la Huerta tomaron parte en la campaña de 1920, contra el grupo político y el Gobierno que presidía el señor Carranza.

Juzgo oportuno hacerles saber que, antes de firmar y promulgar el decreto que ustedes condenan, sondeé el ánimo de su señora madre, y ella, que ha podido conocer más a fondo la verdad de los acontecimientos, dió su anuencia prévia por conducto de personas muy estimables y que se han interesado por la situación de ustedes, y no creo que ustedes mismos puedan tener derechos siquiera a dudar del inmenso cariño y veneración que su mamá pueda tener por la memoria del padre de ustedes.

Los acontecimientos de 1920, en que perdió la vida el señor su padre, son de la más alta trascendencia histórica, y en esa virtud, nadie podrá ocultar la verdad, que la historia tiene que recoger para colocar a cada quien en el sitio que merece.

Entre las personas que a ustedes asesoran figura como influencia principal la del señor Candido Aguilar, a quien no puedo reconocer ningún derecho para defender la memoria del señor Carranza, ya que él ha sido el primero en profanarla, marchando a Veracruz a ponerse a las órdenes del dos veces infidente Guadalupe Sánchez, que fué quien personalmente, con las fuerzas a su mando, atacó el convoy en que viajaba su padre y sostuvo directamente con él un combate de más de dos días, hasta que logró la derrota y dispersión de las fuerzas que lo custodiaban, obligándolo entonces a huir por las montañas, donde encontró, posteriormente, una muerte trágica. Ustedes tienen raciocinio y edad suficiente para comprender esta verdad y darse cuenta de que quien tal hace, no tiene derecho a seguirse proclamando defensor de la memoria del señor Carranza.

Sin otro particular, soy de ustedes atento servidor.

PALACIO NACIONAL, México,
noviembre 28 de 1924.

Dres. Emilio y Jesús Carranza.
111 Groveland Place.
San Antonio, Texas, U.U.A.

Señores:

He leído la carta de ustedes, del 20 del actual, y desde luego les manifiesto que su texto no ha constituido para mí una sorpresa, ya que siempre he creído que, dado el ambiente que los rodea y con su justo amor y veneración a la memoria de su padre, estarían ustedes rebozando odios y alentando un espíritu de venganza contra las personas - que, los que les sirven de tutores, han presentado a ustedes como directos asesinos de su padre.

Al contestar la carta de referencia, no trataré de responder injuria por injuria, ni siquiera de convencer a ustedes del error en que incurren, pues confío en que, al transcurrir el tiempo y cuando estén en posesión de la verdad, rectificarán muchos de los conceptos que ahora tienen y llegarán a convencerse por sí mismos de que la muerte de su padre no la inspiró ni la aplaudió siquiera ninguno de los que tomamos parte, con el carácter de directores, en el movimiento político contra el grupo que, constituido en parte política, presidía entonces el señor su padre, y que la muerte de éste no fué sino un incidente muy común en esta clase de luchas y ajeno por completo a los hombres que entonces figuramos. El tiempo hará conocer a ustedes como fué tratado el suscrito por los hombres que sí dependían directamente del en aquella época encargado del Poder Ejecutivo de la Unión; del proceso que, en su contra, se había formulado con una documentación que nadie creía en ella, y, por último, de los métodos que tuvo necesidad de seguir el que habla para evadirse de esta Capital, donde se hallaba prácticamente preso y con su vida en constante peligro.

Todos los hechos anteriores, sin embargo, nunca de terminaron en mi espíritu ninguna acción personal en contra del señor su padre, y cuando el tren en que este último viajaba quedó detenido en Estación Aljibes y derrotada: las fuerzas que comandaba, por las que estaban personalmente al mando del Gral. Guadalupe Sánchez, el mismo -- suscrito telegrafió al citado Gral. Sánchez, dándole órdenes para respetar la vida del señor Carranza y proporcionarle todas las facilidades necesarias, si él deseaba continuar hasta Veracruz y salir del país. Y de estas órdenes existen testigos de quienes ustedes no tienen derecho a du

61
dar, entre ellos el señor Lic. Luis Cabrera, que ha sabido hacer honor a los vínculos que con el señor Carranza lo -- unían, más que muchos de los que se llamaban sus amigos y que después han tratado de negar su identificación con él. Dejo, pues, al tiempo la tarea de llevar al espíritu de ustedes toda la verdad.

El decreto que ustedes rechazan, lo firmó y promulgó el suscrito por creer que significa un acto de justicia, pero sabiendo de antemano que las personas que asesoran a ustedes protestarían airadas, como lo han hecho. Sin embargo, en las mismas protestas que han aconsejado a la estimable mamá de ustedes, se deja ver que sólo esperan el advenimiento del señor Gral. Calles para cobrar las cuentas que el decreto señala, queriendo hacer de él una manobra política para buscar acomode con la nueva Administración, que estará formada por hombres del mismo partido político al que yo pertenezco y por los mismos que conmigo y con don Adolfo de la Huerta tomaron parte en la campaña de 1920, contra el grupo político y el Gobierno que presidía el señor Carranza.

Juzgo oportuno hacerles saber que, antes de firmar y promulgar el decreto que ustedes condenan, sondese el ánimo de su señora madre, y ella, que ha podido conocer -- más a fondo la verdad de los acontecimientos, dió su anuencia previa por conducto de personas muy estimables y que se han interesado por la situación de ustedes, y no creo -- que ustedes mismos puedan tener derecho siquiera a dudar -- del inmenso cariño y veneración que su mamá pueda tener -- por la memoria del padre de ustedes.

Los acontecimientos de 1920, en que perdió la vida el señor su padre, son de la más alta trascendencia histórica, y en esa virtud, nadie podrá ocultar la verdad, -- que la historia tiene que recoger para colocar a cada -- quien en el sitio que merace.

Entre las personas que a ustedes asesoran figura como influencia principal la del señor Cándido Aguilar, a quien no puedo reconocer ningún derecho para defender la memoria del señor Carranza, ya que él ha sido el primero en profanarla, marchando a Veracruz a ponerse a las órdenes del dos veces infidente Guadalupe Sánchez, que fué -- quien personalmente, con las fuerzas a su mando, atacó el convoy en que viajaba su padre y sostuvo directamente con él un combate de más de dos días, hasta que logró la derrota y dispersión de las fuerzas que lo custodiaban, obligándolo entonces a huir por las montañas donde encontró, posteriormente, una muerte trágica. Ustedes tienen raciocinio y edad suficiente para comprender esta verdad y darse cuenta de que quien tal hace, no tiene derecho a seguir se proclamando defensor de la memoria del señor Carranza.

Sin
otro particular, soy de ustedes atento servidor.

62

México, 28 de noviembre de 1924.

Sr. Gral. Agustín Maciel,
Oficial Mayor de la Sría. de
Guerra, Encargado del Despacho.
P r e s e n t e .

Estimado Gral. y amigo:

Por encargo especial del señor Presidente de la República, dirijo a usted esta carta para suplicarle se sirva ordenar una busca del archivo relacionado con el movimiento de mayo de 1920, y principalmente del documento en que se ordenó al Gral. Jacinto B. Treviño que asumiera el mando de las fuerzas que perseguían el tren presidencial y diera una absoluta protección al señor Venustiano Carranza.

Sin otro particular, me es grato repetirme de usted atento amigo y seguro servidor.

63

Confidencial

64

dic.4.-

SECRETARIA DE GUERRA.-
Of. 35314-77438.- (Gral. -
Jefe Int. del Dpto. de Est.
Mayor.-) Ciudad.-

Al Sr. Secretario.

Haciendo referencia a su nota relativa, le envía adjuntos, por acuerdo superior, 3 copias que se relacionan con las ordenes dadas al C. Gral. Jacinto B. Treviño cuando asumia el mando de las fuerzas que perseguían al tren presidencial durante el movimiento de mayo del año de 1920, para que diera absoluta garantía y protección al Sr. Carranza.
Con 3 anéxos.-

Mayo de 1920

PREFERENCIA.-

eat.-



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE
ESTADO MAYOR.

Sección 3/a. Mesa Jefe. Núm. 35314/77438.

ASUNTO: Remite tres copias certifi-
cadas.

AL C. FERNANDO TORREBLANCA SECRETARIO PAR-
TICULAR DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Presente.

En contestación a la atenta carta de usted de fecha 28 de noviembre próximo pasado, que se sirvió dirigir al C. General Agustín Maciel Oficial Mayor Encargado del Despacho que fué de esta Secretaría, solicitando por especial encargo del Señor Presidente de la República se procediera a la busca del archivo que existiera en esta propia Secretaría relacionado con el movimiento militar de mayo de 1920 y principalmente del documento en que se ordenó al General Jacinto B. Treviño que asumiera el mando de las fuerzas que perseguían al tren presidencial y diera absoluta protección al Señor Carranza, me permito por acuerdo del C. General de División Subsecretario Encargado del Despacho, remitir a usted copia certificada de los documentos que sobre el particular se encontraron en esta Secretaría.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 4 de diciembre de 1924.-

El Gral. Brig. Jefe Int. del Depto.

Con 3 anexos.

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

A.P.

12105
C. J. J. Ramirez el incidente número 77438 de fecha 2 del presente
se le dirigirá por la Sección 3/a. del Departamento.
México, D.F., a 4 de diciembre de 1924.
AL SEÑOR TORREBLANCA, SECRETARIO PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

ASUNTO:



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Al margen un membrete que dice: Ejército Liberal -- Revolucionario.- Cuartel General.- Al centro el siguiente texto de una minuta sin autorizar que dice: Este Cuartel General, concede amplio salvo-conducto a favor del C.Venustiano Carranza, y personas que lo acompañan, permitiéndoles el paso al conveo que ocupan, para que puedan continuar su marcha por la vía del Nacional.- Por lo tanto ordeno a las autoridades militares, den debido cumplimiento al presente salvo-conducto, haciendo regresar a esta Capital a todos los demás conveos que no sea el expresado.- Sufragio Libre No imposición.- México, Mayo 8 de 1920.- El Jefe del E.L.R.- A quienes corresponda.

GUSTAVO AREVALO, Coronel de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe de la Sección 2/a. del Departamento de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina,

CERTIFICA: que la presente es copia fiel sacada de su original que obra a fojas 14 del expediente del C.Venustiano Carranza.

México, D.F., a 4 de diciembre de 1924.



CONFRONTE: Vo. en Bo. El Tte. Corl. Of. 1/o. El Gral. Brig. Jefe Int. del Dpto.

[Handwritten signature]



Véase el incidente número 77438 de fecha 3 del actual, girado por la Sección 1/a. de este Departamento. México, D.F., a 4 de diciembre de 1924. EL CORONEL JEFE DE LA SECCION.

[Handwritten signature]

Al contestar este oficio, oftesc el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Sección _____ Mesa _____ Núm. _____

ASUNTO:

Al margen un membrete que debió haberse utilizado para el envío de este oficio. Los suscritos Jefes Superiores del Ejército Libertador de la Revolución y del marítimo, actualizan con respecto de común acuerdo nombrar al C. General de División Jacinto B. Treviño, para que presida una comisión de Jefes del Ejército, se tramite violentamente al frente de la citada comisión al lugar donde se están efectuando los trenes del convoy del C. Venustiano Carranza sobre la vía del F.C. Mexicano. El objeto principal de esta comisión es, que el C. Treviño desarrolle una acción rápida y efectiva sin cesar en el esfuerzo alguno para que influyendo con su presencia entre los jefes revolucionarios que combaten al convoy citado, se recupere la vida del C. Venustiano Carranza y personas que lo acompañan y conducidos a esta Capital por el propio General Treviño, (y con tipo de celos distante se agrega: en caso de que sean hechos prisioneros). Los J.C. Generales, Jefes y Oficiales a fin de que se consiga el objeto que se persigue, atenderán todas las indicaciones que a este respecto dictare el C. General de División Don Jacinto B. Treviño. Se extienden tres copias del presente documento, una para cada uno de los suscritos y otra para el General Treviño. Sufragio Ejecutivo No Imposición. México, D.F. 10 de mayo de 1920. La firma del C. General Pablo González.

GUSTAVO ARVALO, Coronel de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe de la Sección 2/a del Departamento de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina,

CERTIFICA: que la presente es copia fiel sacada de su original que obra a folios 76 del expediente del C. General de División Jacinto B. Treviño. México, D.F. 10 de diciembre de 1914.



COMPROMETE: El Tte. Corl. Ofi. 1/o.

Vo. Bo. El Genl. Brig. Jefe Int. del Dpto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Véase el incidente número #

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

ASUNTO:



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
DEPARTAMENTO DE
ESTADO MAYOR.

Al centro: Los suscritos, Generales de División, Pablo González y Alvaro Obregón, de común acuerdo, han designado a usted General en Jefe de las Operaciones Militares que se están desarrollando para capturar el convoy en que viaja el C. Venustiano Carranza y que está siendo defendido por la División que comanda el C. General Francisco Murguía debiéndose usted sujetar a las siguientes instrucciones: - 1a.- Fijará usted un plazo de cuatro horas al C. Venustiano Carranza para que salgan, tanto él como las personas de carácter civil, a una zona que se les designe y que esté fuera de todo peligro. - 2a.- Vencido este plazo, emprenderá usted, desde luego, el ataque formal, usando de todos los elementos que actualmente toman parte en las operaciones y que deberán actuar bajo sus inmediatas órdenes. - 3a.- Si el C. Carranza se niega a hacer uso de la prerrogativa que contiene la Cláusula Primera, e impide la salida de las personas no combatientes, deberá usted iniciar el combate desde luego que sea rechazada esa proposición. - 4a.- Al terminar el combate, deberá usted ordenar que una comisión se haga cargo de todos los convoyes y levante un inventario de todos los objetos y valores que dichos convoyes contengan. - 5a.- Conservará usted prisioneros a todos los jefes militares que hayan tomado parte en la resistencia que ha hecho la División al mando del C. General Murguía, así como a todos los ciudadanos civiles, excepción hecha de los que, aprovechando el convoy, hubiesen tratado de trasladarse a Veracruz, sin tener, por lo tanto, responsabilidad por la situación creada. En un convoy deberán ser traídas a esta Capital, todas las mujeres y niños. - México, mayo 13 de 1920. - La firma del General Pablo González. - A. Obregón.

GUSTAVO AREVALO, Coronel de Infantería del Ejército Nacional, actualmente Jefe de la Sección 2/a. del Departamento de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina.

CERTIFICA: que la presente es copia sacada de su original que obra a fojas 77 del expediente del C. General de División Jacinto B. Treviño.



CONFRONTE.
El Tte. Cnel. Of. 1/o.

Vo. Bo.
El Gral. Brig. Jefe Int. del Depto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Véase el incidente número #

Al contestar este oficio, cítese el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

90

casi siempre puede ser el único director de la opinión del Pueblo Americano en materia de asuntos extranjeros, - él es su dictador. Durante los últimos siete años, Carranza y Cabrera se dieron el gusto de dirigir al Gobierno Americano proposiciones insultantes a la dignidad del Pueblo Americano y despacharon notas defendiendo el derecho soberano de México de matar Americanos y confiscar su propiedad, disfrazadas todas con razonamientos sofisticados y multitud de palabras que creían engañaban al Presidente de los Estados Unidos. De hecho estas comunicaciones no engañaron al Presidente un solo momento, pero se pasaban al Pueblo Americano con el "Visto bueno" del Presidente que estaba tan empeñado como Carranza y Cabrera en engañar al Pueblo Americano.

Mientras más pronto se lleguen a convencer los líderes de México que habrá de prevalecer una orden de cosas totalmente nueva con el advenimiento de Harding, Lodge y Knox, será mejor.

Sin andar por las ramas y haciendo a un lado palabras superfluas, la situación es la siguiente:-

Acaba de dejar el poder un Gobierno anti-Americano, pero ha dejado su política incorporada y cristalizada en la Constitución y Leyes del País. Conforme a estas leyes, que están vigentes, un Americano (no digo "extranjero," porque aunque se usa la palabra "extranjero" y las leyes son aplicables a todos los extranjeros, el tiro se dirige a los Americanos), ha quedado prácticamente eliminado como factor que se respeta a sí mismo en el desarrollo de los ~~negocios~~ ^{recursos} de México.

No puede poseer propiedades rurales.

No puede adquirir propiedad raíz urbana si no es con el gracioso consentimiento del Ejecutivo Federal.

No puede adquirir derechos sobre petróleo o minas directamente sino que tiene primero que organizar una compañía Mexicana.

Para adquirir derechos de propiedad de cualquiera naturaleza debe renunciar su nacionalidad y la protección de su Gobierno - prescripción que en sí misma indica la intención de tratarlo injustamente.

Sus propiedades petroleras han sido confiscadas.

No puede recibir los auxilios espirituales de manos de un miembro de su propia nacionalidad.

El Ejecutivo puede expulsarlo del país sin juicio previo alguno y aun sin causa - siendo el objeto de esta prescripción permitir a Carranza expulsar de México a Americanos dignos que nunca se prestarían a ~~hacer~~ ^{ser} cómplices del Gobierno en la eliminación de Americanos de este país.

Hasta ahora me he referido solamente a las leyes del país. Existe además la cuestión de haber sido muertos unos 500 Americanos y destruidas propiedades Americanas por valor de millones de dólares.

Por otro lado, qué deben esperar los Americanos del nuevo Gobierno? - que se les trate justamente, sea nuestra es-

peranza. El nuevo Gobierno aun no toma posesión ni ha sido anunciada cuál será su política. La bondad y humanidad que han caracterizado al Gobierno actual han producido la más excelente impresión. Debemos recordar, sin embargo, que los esfuerzos de este Gobierno se han limitado a la pacificación del país y que ~~ninguna~~ no se ha hecho tentativa alguna de resolver las cuestiones internacionales pendientes a las que he hecho referencia. Sin embargo, la franqueza me obliga a decir que los hombres públicos en los Estados Unidos sienten profunda ansiedad sobre cual llegará a ser la nueva política. Desde algunos puntos de vista el caso les produce dudas y recelos. Los hombres del próximo Gobierno formaban una parte del régimen de Carranza y algunos de ellos pertenecían a su parte más radical. Algunos líderes han lanzado declaraciones contradictorias y alarmantes. Mucho se ha oído decir sobre la consolidación de las conquistas y victorias de la revolución. Cuáles sean éstas difícil es de discernir, porque ciertamente nada se ha hecho para beneficiar al Pueblo Mexicano - existen pues, temores de que puedan referirse a las leyes anti-Americanas y a la práctica iniciada por el gobierno de Carranza de repudiar compromisos extranjeros. Declaraciones como estas venidas de tales fuentes, son desconcertantes - a veces los mismos que derrocaron el Gobierno de Carranza lo alaban, contradicción en verdad extraña. Al Senador Fall y a los Republicanos se les llama enemigos de Mexico porque atacaron a Carranza cuando, en efecto, ellos prepararon el sentimiento popular en los Estados Unidos para el derrocamiento del Gobierno de Carranza por los Generales Obregón y González y en realidad sin darse cuenta cooperaron y colaboraron con estos Generales. La Constitución de 1917 ha sido aceptada por el Plan de Agua Prieta, sobre la que se basó la revolución que abrió paso al establecimiento del actual Gobierno y hasta ahora nada se ha dicho sobre eliminar sus perniciosas prescripciones.

En El Paso, Texas, el Presidente electo declaró que Mexico estaba dispuesto a olvidar el pasado. Los resentimientos amargos nacidos del vergonzoso trato dado a los Americanos durante los últimos seis años, estoy seguro que no afectará la política del nuevo Gobierno Americano, pero sin duda alguna ese Gobierno no olvidará el pasado ni permitirá que México lo olvide. Puede usted estar completamente seguro que las responsabilidades e indemnizaciones que se deriven del asesinato de 500 Americanos respetuosos de la ley y la destrucción de sus propiedades, así como las prescripciones anti-Americanas contenidas en la nueva Constitución, no serán olvidadas por el Gobierno Americano.

Roberto Pesqueira con una audacia engendrada del tratamiento dado durante siete años al Gobierno Americano, sucintamente anuncia en Nueva York como la base de sus negociaciones que "El Gobierno Americano o se fía de nosotros o se bate con nosotros". Tal afirmación en boca de un miembro del Gobierno de Carranza, que durante seis años faltó a sus solemnes promesas, saqueó los Bancos, se apoderó de propiedades extranjeras y durante la guerra conspiró de manera solapada contra la seguridad y existencia mismas del Gobierno Americano. La época de los frecuentes ultimátums enviados a los Estados Unidos en lo que con tanto éxito se dio gusto Carranza, ha pasado ya.

Reporter:- Quiere usted significar que si México no cumple con las exigencias del Gobierno Americano intervendrá éste por la fuerza de las armas para obligarlo a ello?

der, y la mejor prueba de esto la tiene usted en el hecho de que toda su campaña la han estado haciendo en los Estados Unidos y no en Mexico.

Me pidió usted mi opinión sobre la situación internacional actual y he procurado expresar a usted con toda honradez lo que a mi juicio constituye los elementos de esta situación. No veo razón alguna por qué todos no miremos la verdad cara a cara, y creo que la política que ahora se sigue de ocultar la verdad, carece por completo de patriotismo. Estoy seguro de que todos los Americanos, juntamente conmigo, espera que el General Obregón deshará de una manera sencilla y eficaz y sin evasiones, los errores del Gobierno de Carranza y que como razón de su conducta dará la mejor de todas las razones, es decir, que fueron errores.

He vivido en este país muchos años y tengo la intención de seguir viviendo aquí. Nadie puede ser mayor enemigo de la intervención que yo, y tengo la satisfacción al hacer a usted las anteriores declaraciones que constituyen lo que en conciencia creo ser la verdad, que estoy contribuyendo mi grano de arena para impedir que surja un conflicto entre los dos países.

REPUBLICA MEXICANA

TELEGRAFOS NACIONALES

Telegrama recibido en México, D. F.

Al Sr. General A Obregon

Agradezco su felicitacion de ayer
enviandole mis afectuosos recuerdos

C. V. Luxen

Todo telegrama debe llevar el sello de ir

[Handwritten notes and scribbles covering the page, including names like 'Santos', 'B. PPM.', and various illegible markings.]

CONDICIONES

- 1^ª—MENSAJES ORDINARIOS.—Los mensajes pagados con tarifa ordinaria se transmiten por el turno que les corresponde, según su hora de depósito, y sin preferencia de ninguna clase.
- 2^ª—MENSAJES URGENTES.—Los mensajes urgentes causan doble precio de tarifa y se transmiten con preferencia a los ordinarios.
- 3^ª—MENSAJES COLACIONADOS.—Pagarán doble precio de tarifa y serán confrontados del modo siguiente: el telegrafista que reciba el mensaje, lo repetirá al que lo haya transmitido, a fin de que ambos se cercioren de que todas las palabras del mensaje han sido transmitidas y recibidas con exactitud.
- 4^ª—ENTREGA DE MENSAJES.—Los mensajes serán llevados al domicilio que en ellos se indique y toda aclaración a este respecto, se hará a costa del interesado.
- 5^ª—REPETICION DE MENSAJES.—Cuando alguna persona reciba un telegrama y dudando de la exactitud de su contenido, solicite que se le repita por la oficina de origen, se pedirá inmediatamente dicha repetición; pero en la inteligencia de que el valor de los telegramas que se crucen con este motivo, será pagado por el interesado en caso de que no resulte ninguna falta en las líneas telegráficas.
- 6^ª—No se contrae reponsabilidad, ni por las equivocaciones ocasionadas por escritura incorrecta, ni por las que ocurran en mensajes escritos en idiomas extranjeros o en clave,
- 7^ª—No se responde por trastornos en el servicio causados por fuerza mayor.
- 8^ª—No se contrae reponsabilidad alguna respecto al servicio de líneas extrañas a la Red Nacional.
- 9^ª—En caso de falta en las líneas telegráficas nacionales, debidamente comprobada, por toda indemnización se reembolsará al interesado, el importe satisfecho del mensaje.
- 10^ª—En caso de que los empleados del ramo alteren dolosamente el texto de algún mensaje o cometan cualquier otro delito en el servicio, quedarán sujetos a las penas correspondientes conforme a la ley.
- 11^ª—Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del mensaje que **el motive.**